DEPARTAMENTO DE FISCALÍA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 2516

REF.: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/2101, DE 2010, Y ESTABLECE FONDOS A RENDIR PARA EFECTOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 30 JUL 2010

VISTOS:

La Ley N°17.301; el Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N°10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República, y Memorándum N° 015/109 de 21 de julio de 2010, de Gerente de Gestión, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/2101 de 29 de junio de 2010, se asignó a esta Vicepresidenta Ejecutiva un fondo fijo para gastos menores por un monto de $ 100.000 (cien mil pesos), a rendir según la normativa vigente.

2.- Que es necesario dejar sin efecto la citada Resolución Exenta y, asimismo, establecer un fondo a rendir ascendente a $300.000 (trescientos mil pesos), para efecto de gastos de representación, protocolo y ceremonial.

RESUELVO :

1.- DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta Nº 015/2101 de 29 de junio de 2010, que asignó a esta Vicepresidenta Ejecutiva un fondo fijo para gastos menores por un monto de $ 100.000 (cien mil pesos), a rendir según la normativa vigente.

2.- ESTABLÉCESE un fondo a rendir ascendente a $300.000 (trescientos mil pesos), para efecto de gastos de representación, protocolo y ceremonial, a esta Vicepresidenta Ejecutiva, XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, planta directiva, grado 2 EUR, cédula nacional de identidad Nº 7.002.182-K.

3.- La rendición de cuentas por gastos pagados con recursos provenientes del fondo a rendir que se establece en la presente Resolución, deberá ajustarse a la normativa vigente en materia de gastos de representación, protocolo y ceremonial.

4.- Impútese los gastos que irrogue la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
FISCALIA

XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

HOG/MJS/AHM/ADliad.

Distribución
Vicepresidencia Ejecutiva
Depto. Recursos Financieros y Físicos (2)
Depto. de Gestión de Personas
Depto. Fiscalía
Oficina de Partes.